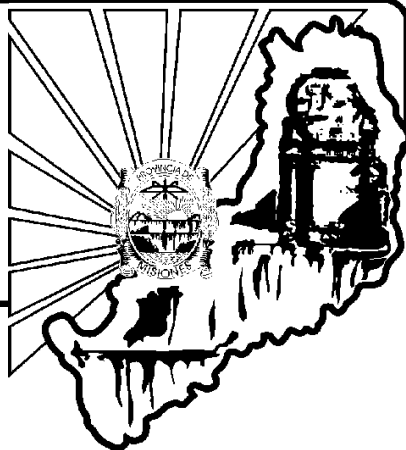


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14903

POSADAS, JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIÉL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:

2120/18 y 201/19 Pág. 2 a 4.

Dirección General de Rentas:

Resolución General N° 016/19..... Pág. 4 y 5.

Sociedades:..... Pág. 5 a 7.

Edictos:..... Pág. 8 a 12.

Subastas: Pág. 12.

Convocatorias:..... Pág. 12.

Licitaciones:..... Pág. 12 y 13.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2120

POSADAS, 28 de Diciembre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 3000-1228/18 - Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/PTO. DE DCTO. PRORROGA DCTO N° 402/18", y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto N° 402 de fecha 24 de Abril de 2018, se instruyó al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, para que, a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, dicte los actos administrativos necesarios para disponer una disminución del 5% (Cinco Por Ciento) de la tarifa eléctrica para aquellos usuarios residenciales cuyo consumo mensual no supere los 300 kw;

QUE, el Artículo 3° de dicho Decreto determina que la medida tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del corriente año, mientras que se mantenga efectivo el beneficio establecido por el Artículo 4° de la Resolución N° 1091 - E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería de la Nación (Subsidio a Usuarios con Tarifa Social), las que lo prorroguen y/o sucedan en los términos actualmente vigentes;

QUE, ante la compleja situación social que se encuentra atravesando el país, resulta necesario beneficiar y continuar garantizando el acceso al servicio público de electricidad de los sectores más vulnerables y, mediante ello, evitar que aquellos se vean privados de su uso en virtud de no poder afrontar su costo como consecuencia de la eliminación de los subsidios nacionales;

QUE, en el marco de la reducción de los subsidios nacionales destinados a servicios públicos, a través del Consenso Fiscal 2018 de fecha 13 de Septiembre de 2018 que fuera aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1443/18, ratificado por el Artículo 42° de la Ley VII - N° 86, se acordó que cada jurisdicción definirá la tarifa eléctrica diferencial en función de las condiciones socioeconómicas de los usuarios residenciales, a partir del mes de Enero de 2019;

QUE, en atención a lo expuesto, es decisión política del Gobierno Provincial, mantener el beneficio establecido en el Decreto N° 402/18;

QUE, el presente acto se dicta en el marco de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 2° de la Ley Provincial VII - N° 13 (Antes Ley 2723), vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 26° de Ley VII - N° 86;

QUE, por lo expuesto resulta procedente el presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE la aplicación del beneficio establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 402 de fecha 24 de Abril de 2018, hasta el 30 de Junio de 2019.-

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a dictar medidas y actos administrativos que resulten necesarios, a los fines del cumplimiento del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto, los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Estado de Energía.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento: el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Estado de Energía. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán - Lanziani

DECRETO N° 201

POSADAS, 28 de Febrero de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 3000-127-19 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "E/ PROYECTO DECRETO PROGRAMA "AHORA BEBÉ"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Gobierno Provincial ha propuesto a las entidades financieras y al Iplyc Confort Créditos y Servicios Sociedad del Estado implementar el Programa “AHORA BEBÉ”, con el objeto de otorgar beneficios para la población misionera en la adquisición de productos de leche en polvo o líquida para bebé en cualquiera de sus variantes, pañales, algodón, oleo calcáreo, mamaderas y tetinas para mamadera, baberos, productos para higiene de bebé en el territorio de la Provincia de Misiones mediante el otorgamiento de reintegros sobre el monto de compra;

QUE, el Programa establece un régimen de reintegro del 10 % (Diez por Ciento) sobre el monto de la compra con un tope de \$ 500 (Pesos Quinientos) por tarjeta y cuenta por mes para las compras que realicen los consumidores finales en las Farmacias proveedoras de tales productos radicadas en la Provincia que se adhieran al Programa, mediante la utilización de tarjetas de débito;

QUE, es política del Gobierno Provincial buscar constantemente instrumentos paliativos a fin de resguardar el poder adquisitivo de los misioneros y estimular el mercado interno, creando para ello, los programas “Ahora Misiones 2019”, “Ahora Pan 2019”, “Ahora Gondola”, “Ahora Escolar 2019” y “Ahora Textos 2019”, entre otros;

QUE, el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a la instrumentación de medidas paliativas, con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes, con carácter de subsidio o aportes al sector social conforme al Artículo 2 de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), siempre que las mismas tengan como finalidad la asistencia a sectores de la población más vulnerables;

QUE, el último párrafo del Artículo 205 de la Ley XXII - N° 35 (Antes Ley 4366) faculta al Poder Ejecutivo a conceder exenciones totales o parciales para el Impuesto de Sellos, en forma general o particular, por razones económico-sociales que lo justifiquen, tal como resulta en el Programa “AHORA BEBÉ”;

QUE, se hace necesario realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes;

QUE, el presente acto se dicta en el marco de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 2 de la Ley Provincial VII -N° 13 (Antes Ley 2723), vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 26 de la Ley VII - N° 86 de Presupuesto General de la Administración Pública del Ejercicio Financiero 2019, y Artículo 47 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) de Contabilidad de la Provincia;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el Programa Provincial “AHORA BEBÉ” hasta el 31 de Julio de 2019 que tiene por objeto subsidiar el otorgamiento de beneficios para la población misionera en la adquisición de productos de leche en polvo o líquida para bebé en cualquiera de sus variantes, pañales, algodón, oleo calcáreo, mamaderas y tetinas para mamadera, baberos, productos para higiene de bebé en el territorio de la Provincia de Misiones mediante el otorgamiento de reintegros sobre el monto de compra.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE un Régimen de Reintegro del 10 % (Diez Por Ciento) aplicado sobre el monto de las operaciones con un tope de \$ 500 (Pesos Quinientos) por mes y por cuenta que, en carácter de Consumidores Finales, se abonen por la compra de los bienes establecidos en el Artículo 1° del presente Decreto mediante la utilización de tarjetas de débito emitidas por las Entidades Financieras adheridas al Programa “AHORA BEBÉ”, como así también, mediante la utilización de los denominados tickets, en sus diferentes modalidades, de los Titulares de Derecho establecidos en el Convenio Marco Aprobado por Decreto N° 1918/12.

ARTÍCULO 3°.- EL Reintegro sobre el monto de las compras a favor de los Consumidores Finales en el marco del presente Programa estará a cargo en un 5% (Cinco Por Ciento) por las Farmacias adheridas y en un 5 % (Cinco Por Ciento) por el Estado Provincial, conforme a las pautas y condiciones establecidas en los Convenios de implementación a suscribirse.-

ARTÍCULO 4°.-INVÍTASE a las entidades financieras y al Iplyc Confort Créditos y Servicios Sociedad del Estado a participar del Programa creado en el Artículo 1° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 5°.- DESÍGNASE como Autoridad de Aplicación del presente Programa al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°.- FACÚLTASE al Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a suscribir convenios con las entidades financieras y con el Iplyc Confort Créditos y Servicios Sociedad del Estado, como así también, a adoptar las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Programa.-

ARTÍCULO 7°.- INSTRÚYASE a los Ministerios de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud y de Derechos Humanos durante la vigencia del Programa “AHORA BEBÉ” a la remisión a la Autoridad de Aplicación de las liquidaciones mensuales establecidas en el Convenio Marco Aprobado por Decreto N° 1918/12.-

ARTÍCULO 8°.- DISMINÚYASE en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 10- Obligaciones a Cargo del Tesoro - Unidad de Organización - 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, la suma de \$ 10.000.000 (PESOS DIEZ MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

10-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar

\$ 10.000.000,00

ARTÍCULO 9°.- INCORPÓRASE Y AUMENTASE en el Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 04 Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - Unidad de Organización 01- Unidad Superior, la suma de \$10.000.000 (PESOS DIEZ MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

04-01-0-7-90-1-03-031-03170 Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-06 - Programa Ahora Bebé

\$ 10.000.000,00

ARTÍCULO 10°.-EXÍMESE del Impuesto a los Sellos, a los actos, contratos y operaciones que se suscriban entre el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios y las Instituciones sujetas al Régimen de Entidades Financieras y el Iplyc Confort Créditos y Servicios Sociedad del Estado en el marco de la Implementación del Programa “AHORA BEBÉ”.-

ARTÍCULO 11°.- OTÓRGUESE en carácter de subsidio a favor de las entidades Financieras y del Iplyc Confort Créditos y Servicios Sociedad del Estado por la suma de pesos resultante de las pautas establecidas en los Convenios a suscribirse en el marco de lo dispuesto en los Artículos 4° y 6° del mismo, cuyo objetivo será la absorción del Reintegro a Cargo de la Provincia, a favor de los Consumidores Finales que realicen operaciones en el marco del programa creado en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 12°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas a la liquidación y pago y/o a proceder a la registración de las sumas a debitarse, según corresponda, por las entidades financieras y el Iplyc Confort Créditos y Servicios Sociedad del Estado conforme a lo establecido en el Artículo precedente, con imputación a la partida presupuestaria del Presupuesto vigente, codificación:

04-01-0-7-90-1-03-031-03170 S.C.D. 0-06 - Programa Ahora Bebé

ARTÍCULO 13°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud y de Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 14°.- REGÍSTRESE, publíquese, tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud y de Derechos Humanos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán - Pischik - Benmaor - Marchesini

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 016/2019 - D.G.R.

POSADAS, 10 de Abril de 2019.

VISTO: el artículo 17°, incisos a; c; y u del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII - N° 35°), La Resolución General DGR N° 09/2019 y;

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de las disposiciones de los incisos a) y u) del Artículo 17° del Código fiscal, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para dictar actos reglamentarios y/o interpretativos de contenido general, con observancia del principio de legalidad tributaria.

QUE, la Resolución General 09/2019 ha establecido el sistema unificado de infracciones a los deberes formales de contribuyentes y responsables, resultando necesario derogar dicho régimen por razones de política tributaria;

QUE, como consecuencia de lo explicado en el párrafo que antecede, el sistema de infracciones a los deberes formales

quedará regido por la normativa vigente al momento de la entrada en vigencia de la R.G. 09/2019.

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la R. G. 09/2019 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que el sistema de infracciones a los deberes formales, se regirá por la normativa vigente al momento de la entrada en vigencia de la R.G. 09/2019.

ARTÍCULO 3º: LA presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; las Subdirecciones, Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Thomas

PS13949 V14903

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

ADFOR.AR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalís, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados "EXPTE. 30886/2019 S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO".-

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 06 días del mes de Marzo del año 2019, se constituye "ADFOR.AR S.R.L.".

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su Inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: JUAN CARLOS HERNÁNDEZ D.N.I. 14.677.739 C.U.I.T. 20-14677739-3 soltero con domicilio en Lote 17 A 16 B S/N La Sierrita, San José, Misiones, JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ABUIN D.N.I. 32.705.523, C.U.I.L. 20-32705523-3 soltero con domicilio en calle Jujuy 438 Posadas, Misiones.-

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse al asesoramiento y servicios de supervisión de faenas forestales, control de calidad de faenas, inventarios y certificación de faenas forestales.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000) - dividido en dos mil cien (2100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente Manera: JUAN CARLOS HERNÁNDEZ con 1900 cuotas, JUAN JOSE HERNÁNDEZ ABUIN con 200 cuotas.-

LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Socio Gerente JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DOMICILIO LEGAL: Calle Jujuy N° 438 de la Ciudad de Posadas.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104752 \$ 280,00 V14903

ARTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. 17481/2019 ARTEC S.R.L. S/ MODIFICACIÓN - PRÓRROGA - INSCRIPCIÓN TARDÍA ADM. 13/2019".-

Se hace saber que la sociedad ARTEC S.R.L. en reunión de socios, resolvió nuevo domicilio legal en Av. San Martín N° 2705 de la Ciudad de Posadas, ampliar la duración de la Sociedad a 40 (cuarenta) años: Asimismo se reformula la cláusula sexta -la administración y representación Legal de la Sociedad y el uso de la firma Social estará a cargo de ambos Socios en forma indistinta por el término de seis (6) ejercicios siendo reelegidos.-

DOMICILIO LEGAL: Avenida San Martín N° 2705, de la Ciudad de Posadas, de la Provincia de Misiones.-

Inscripta bajo el N° 131 folio 611/620 del Libro N° 3 año 1987.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 29 de Marzo de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104753 \$190,00 V14903

EL ARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulado “EXPTE. 30010/2019 EL ARCO S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN TARDÍA REGISTRO PÚBLICO MODIFICACIÓN DE CONTRATO POR CESIÓN DE CUOTAS”: Modificación de Contrato de “El Arco S.R.L.”

FECHA DEL INSTRUMENTO LEGAL DE MODIFICACIÓN: 31 de Octubre de 2011.-

SOCIOS: Cedente: AGUSTÍN HORACIO GIMÉNEZ, argentino, D.N.I. N° 32.596.755, soltero, empresario, domiciliado en Av. Beato Roque González esq. Pringles S/N°, Manzana 153, de la Ciudad de Candelaria, Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones, cede la cantidad de veinticuatro (24) cuotas, sociales de \$500 c/u.-

CESIONARIO: FÁTIMA JOHANA GIMÉNEZ, argentina, D.N.I. N° 30.212.942, soltera, Contadora Pública, domiciliada en Calle Bermúdez N° 4468 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, adquiere las veinticuatro (24) cuotas sociales. La presente cesión se realiza por la suma total de \$30,000 (Pesos Treinta Mil).-

La sociedad “El Arco S.R.L.” queda conformada en las siguientes proporciones: Socio AGUSTÍN HORACIO GIMÉNEZ 40%; Socia FÁTIMA JOHANA GIMÉNEZ 40%; y Socia RAQUEL CONCEPCIÓN BAEZ 20%.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 27 de Marzo de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104754 \$170,00 V14903

IPLYC MP HOGAR CONSORCIO DE COOPERACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de la Inst. en lo Civ. y Com. a cargo del Reg. Pco. de Comercio de esta 1a Circ. Judicial, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, respecto “EXPEDIENTE N° 112233/2018 DESIGNACIÓN: IPLYC MP HOGAR CONSORCIO DE COOPERACIÓN S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - ADM. 282/18”; que por escritura pública Número 134 de fecha 07 de Septiembre de 2018, autorizada por el Notario de esta Ciudad Ricardo Adrián GABÚS, Adscripto del Registro 53, la razón social “IPLYC - MP HOGAR CONSORCIO DE COOPERACIÓN”, protocolizó el Acta de fecha 19 de Marzo de 2018, mediante la cual se conformó al Órgano de Administración y Designación de Representante Legal del Consorcio resultando representantes: a) por MP HOGAR S.A.: los Señores CAMILO MORENO CROTTO, D.N.I. N° 30.924.966 y FRANCISCO JOSÉ CARRATELLI, D.N.I. N° 25.655.673 como miembros titulares; y el Señor SANTIAGO FEDERICO ROSSI D.N.I. N° 21.832.502, como miembro suplente; y b) por IPLYC a los Señores MIGUEL ÁNGEL FLEITA D.N.I. N° 12.932.778 y HEBER ALFONSO MASSI D.N.I. N° 23.675.271, como miembros titular y suplente, respectivamente.- Asimismo en la misma acta se designó como Presidente al señor CAMILO MORENO CROTTO, quien tendrá a su cargo la representación Legal del Consorcio, en los términos de la cláusula décima del Contrato de Consorcio de Cooperación de “IPLYC - MP Hogar CONSORCIO DE COOPERACIÓN”

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones, 22 de Marzo de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104755 \$160,00 V14903

ASERRADERO AGUILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Que por disposición, de su señoría el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público de Comercio en autos "EXPTE. N° 6/19 ASERRADERO AGUILAR S.R.L. (CESIÓN DE CUOTAS); S/ INSC. REGISTRO PÚBLICO" se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial el presente edicto que dice:

FECHA DE CESIÓN DE CUOTAS: 19 de Diciembre del 2018.-

DENOMINACIÓN: "ASERRADERO AGUILAR S.R.L." CARLOS ENRIQUE KRANIER, argentino nativo, nacido el día 07-01-71, Cuil N° 20-21859981-9 Documento Nacional de Identidad 21.859.981; casado en primeras nupcias con Alcira Inés ZAHNER, domiciliado en Ruta provincial N° 17 Km. 18 de Nueve de Julio, Misiones. Por una parte y el señor Raúl Alberto AGUILAR, argentino, divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.612645, nacido el día 08 de Marzo de 1955, domiciliado en Ruta 17, Km. 17; de la localidad de 9 de Julio, Misiones, por la otra parte, ambas son personas capaces, hábiles para contratar y únicos socios de la firma que gira bajo la denominación de "ASERRADERO AGUILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con Domicilio Legal en Km. 17, Ruta 17 de Nueve de Julio, Misiones, constituida conforme contrato privado de fecha 26 de Febrero del año 2002, Inscripto en el Registro Público de comercio el cual funciona por ante el Juzgado Civil y Comercial 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, al T° XL Fs. 236/240 N° 11/02 Expte. 10/02 con fecha 19-04-2002, y modificada posteriormente por los siguientes instrumentos privados: proroga vigencia de plazo conforme acta de Asamblea extraordinaria de fecha 22-11-2005, inscripta en el Registro citado el día 27 de Abril del 2006 al T° LI de Fs. 68/69 bajo el N° 41/06 ordenado en Expte. 41/06; prórroga del plazo conforme acta general extraordinaria de fecha 23-4-2010, Inscripta en el citado Registro con fecha 30-08-2010, al T° LIX de SRL, a fs. 185/187 bajo el N° 47/10 en Expte. 49/10 y Reconducción del Contrato Social conforme Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 21/04/2014, Inscripta en el citado Registro al T° LXVII, a Fs. 26/28 bajo el N° 20/14 en Expte. N° 18/14 Inscripta en el citado Registro con fecha 09/06/2014, y con la Modificación de Contrato Social, Prorroga de Plazo conforme contrato privado de fecha 14 de Marzo de 2018, Inscripta en el citado Registro con fecha 11 de Mayo de 2018, al Tomo LXXIII de SRL, a Fs. 154/157, bajo el N° 22/18 en Expte. N° 12/18. CONVIENEN y DECLARAN: Que el señor CARLOS ENRIQUE KRAMER vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de Capital -10 cuotas de Capital- lo que representa el 50% del Capital Social a favor de RAÚL ALBERTO AGUILAR sus cuotas partes de Capital (10%) que tiene y que le corresponden la mencionada empresa Aserradero Aguilar SRL. Que la presente cesión se formaliza en la suma de pesos treinta y un mil novecientos noventa y dos con trece centavos (\$ 31.992,13) que declara el señor Carlos Enrique Kramer tener íntegramente abonados antes de ahora, otorgando por este importe y por este instrumento formal recibo y carta de pago. Que en virtud de la presente cesión de cuotas de Capital, el Capital Social de la firma "Aserradero Aguilar Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda integrado y suscripto en el porcentaje del cien por ciento en la persona del señor RAÚL ALBERTO AGUILAR.- Que en virtud de la presente Cesión la sociedad Aserradero Aguilar SRL deviene en UNIPERSONAL quedando como ÚNICO socio el señor RAÚL ALBERTO AGUILAR y la citada Sociedad continúa su vida jurídica regida por las normas propias del tipo (S.R.L.) y por su Contrato Social, en forma inalterada e ininterrumpida.- Quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato originario y sus modificatorias que no fueren modificadas por el presente.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Mnes. 05 de Abril del 2019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-
PP104764 \$650,00 V14903

GEOID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: De Cambio de Dirección.- Acto Jurídico CAMBIO DE DIRECCIÓN LEGAL Y COMERCIAL DE LA SOCIEDAD.

RAZÓN SOCIAL: GEOID S.R.L.-

FECHA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE APROBÓ: Acta de Socios con fecha de 10 de Septiembre del 2018, reunidos en la Sede Social los Socios y únicos integrantes de GEOID S.R.L., Sr. OJEDA, MIGUEL OBDULIO y el Sr. AMORES, CÉSAR ALBERTO, con certificación de las firmas por la escribana Stoissa, Agustina titular del Registro N° 124 Posadas Misiones con fecha 05 de Octubre 2018, precedido por los actuales Socios.-

DIRECCIÓN: Establecer como nueva dirección Fiscal, Legal y Comercial de la Sociedad, la Av. Pueyrredón 3934 de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas...- Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104767 \$120,00 V14903

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría N° 2, sito en Avenida López Torres N° 2690 de ésta Ciudad de Posadas, a fin de hacerle saber que se ha dispuesto la publicación por el término de cinco (5) días de edictos en el Boletín Oficial, solicitando tenga a bien publicar el siguiente edicto el Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. MARCELO A. CARDOZO CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del Vehículo MARCA: FIAT, MODELO: UNO S 3P (confort) 1.4, DOMINIO: BVV683, MARCA MOTOR Y CHASIS: FIAT, N° MOTOR: 159 A20388371936, N° CHASIS: 8AP146000*V8410741* a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 126730/2018 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN DE AUTOMOTORES S/ ELEVA ACTUACIONES REF. SECUESTRO VEHÍCULO FIAT UNO DOMINIO BVV683 GODOY NORMA BEATRIZ". Publíquese por cinco días Posadas 25 de Marzo de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo diligenciado vuelva la providencia que ordena la presente medida dice: Posadas Misiones, Oficiese. Fdo. Juez. Dr. René Germán Casals. Secretario.-

SC16444 E14899 V14903

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MARTINEZ DINO, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munito de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle, declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE N° 23880/2015 COMISARIA DE COMANDANTE ANDRESITO S/ ELEVA ACTUACIONES ACCIDENTE DE TRÁNSITO S/ ELEVA ACTUACIONES" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 25 de Junio de 2.019. Firma: Dra. Nuria B. ALLOU. Jueza. Horacio Fabián López, Secretario.-

SC16446 E14900 V14904

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica al Señor ALBINO CESAR RODRIGUEZ (D.N.I. 17.092.726) que en los EXPEDIENTE 12331/2014 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS - S/REND.

SUBS. COM. ESC. RES. 133/14 \$2035 ESCUELA N° 163 - LOS HELECHOS MNES, se ha dictado Sentencia N° 823/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16452 E14901 V14905

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica al Señor SERVANDO ALCIDES PIAGGIO (D.N.I. 22.333.697) que en el EXPEDIENTE 362/2015 T.C. caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 242/14 (MAYO) \$2380 ESCUELA N° 542 - COLONIA VICTORIA - ELDORADO - MNES., se ha dictado Sentencia N° 1004/2018 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16453 E14901 V14905

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°4 Secretaría Única sito en la Planta Baja del Palacio de Justicia de avenida Santa Catalina 1735 CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ADONIS BORGES DO CANTO D.N.I. Nro. 7.487.065 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. N° 12.244/2019 BORGES DO CANTO ADONIS S/ SUCESORIO. Publíquese tres días. Posadas, Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104730 \$ 240,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, sito en Av. Santa Catalina 1735 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. NRO. 100.147/2017 - BOGARIN OSCAR MARTIN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARTIN BOGARIN, D.N.I. Nro. 7.582.753. Publíquese por el término de tres días. Posadas 22 de Febrero de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP104733 \$ 240,00 E14901 V14903

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle 2093, 2do piso, Km. 9, Eldorado Provincia

de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 (treinta) días a los herederos y acreedores del causante Sr. ADOLFO MARCELO D.N.I. 11.659.338. En autos caratulados “EXPTE. N° 61385/2017 ADOLFO MARCELO S/ SUCESORIO”, en trámite por ante este Juzgado. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones. 13 de Septiembre 2018. Fdo. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP104734 \$ 270,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Av. Misiones y Bolivia, Oberá. “EXPTE. 106147/2018 DA ROSA OLGA BEATRIZ S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la causante OLGA BEATRIZ DA ROSA., LC 2.430.704. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 29 de Marzo de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP104738 \$210,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Av. Misiones y Bolivia, Oberá. “EXPTE. 10727/2019 COITO ADRIAN S/ SUCESIÓN CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 106147/2018 DA ROSA OLGA BEATRIZ S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante ADRIAN COITO L.E. 7.474.757. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 29 de Marzo de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP104739 \$210,00 E14901 V14903

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Av. Santa Catalina 1735, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO AGUSTÍN RODRÍGUEZ, D.N.I. 5.214.750, “EXPTE. N° 23507/2019, RODRÍGUEZ PEDRO AGUSTÍN S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Posadas, 29 de Marzo de 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP104741 \$150,00 E14901 V14903

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1600/18 Expediente N° 09463-R-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: RIVERO MARIANA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 6 - MZ. 113 - LOTE 7 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 113 - PARC. 07 - B° 30 VIV. CAT. A - 2° ET. GARUPA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO, el plazo del contrato de Locación - suscripto entre el Instituto y la Sra. RIVERO MARIANA, D.N.I. N° 4.966.090 en consecuencia INSTRUIR a la Dirección de

Informática del Instituto, a que asienten en el Sistema Informático, la situación (Plazo Vencido) del Contrato de Locación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104743 A Pagar 270,00 E14902 V14904

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso, de la Primera Circunscripción Judicial, de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a la demandada Sra. CINTIA ELIANA SCHATZ en los autos “EXPTE. 64071/2018 GRUNWALD GLADIS ELIANI C/ SCHATZ CINTIA ELIANA Y OTROS S/ ACCION DE NULIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS” en un para que en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por dos días. Posadas, 05 de Abril de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104746 \$ 200,00 E14902 V14903

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de S.S. Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Secretaría Única, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Brañas 85, Puerto Iguazú, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO EMILIO CAMAÑO, D.N.I. N° 4.315.687, en autos “EXPTE. 99263/2018 CAMAÑO ROBERTO EMILIO S/ SUCESIÓN AB INTTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Puerto Iguazú, 27 de Marzo de 2019. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP104745 \$ 240,00 E14902 V14904

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle 25 de Mayo 1005, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ANTONIO ALVEZ D.N.I. N° 7.707.503 por el plazo de 30 días en autos “EXPTE. N° 76545/2018 ALVEZ ANTONIO S/ SUCESIÓN ABINTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. Aristóbulo del Valle, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Yanina Chimisky. Secretaria.-

PP104744 \$ 240,00 E14902 V14904

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Gastón Andrés Navarre, sito en Av. Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 127034/2018 RÍOS SARA PRISCILA S/SUCESIÓN AB-INTTESTATO” CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra.

SARA PRISCILA RÍOS, D.N.I. N° 30.361.161. Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 14 de Marzo de 2019. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP104747 \$330,00 E14902 V14904

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do Piso, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) día a heredero/s y acreedor/es del causante Sr. AQUINO RAMÓN, D.N.I. N°: 14.713.128 en los autos caratulados “EXPTE. N° 14912/2019 AQUINO RAMÓN S/ SUCESIÓN”. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario Local. Fdo. Dra. Georgina López Liva, Juez. Posadas, Misiones, 03 de Febrero de 2019.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104749 \$300,00 E14902 V14904

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 2, a cargo del Dr. Sebastián Mangini, Secretaría Única, de Posadas, sito en calle Bolívar N° 1745 3° Piso, en autos “EXPTE. N° 81981/2018 DE LIMA PEDRO PAULO C/PALACIO HUGO ALBERTO Y OTROS S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO”, CITA y EMPLAZA por cinco días a los herederos y/o interesados de la Sra. APONTE MOREL ENA MARÍA D.N.I. N° 92.202.880, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarles Defensor. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones 06 de Marzo de 2019. Juan Manuel Boldú. Secretario.-

SC16456 E14903 V14904

EDICTO: Tribunal Penal N° 2, sito en la calle San Martín N° 1432 (ex 533), Posadas, En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho SENTENCIA N° 39/18 I) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL en autos, por PRESCRIPCIÓN. En consecuencia SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE A TRINIDAD MARIANA LUZ, cuyos datos filiatorios se hallan acreditados en autos, de los delitos que se le imputan en la presente causa caratulada como “EXPTE. N° 47/2011, (EX 1299/2010) “TRINIDAD MARIANA LUZ S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA”, por aplicación de lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3° 62 Inc. 2 y 67 -en su parte pertinente- del Código Penal y Art. 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones. II) ... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la Ley 22.117. OFICIESE al Departamento Judicial. Oportunamente, ARCHÍVESE.-

SC16457 E14903 V14907

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja “Palacio de Justicia”, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por Treinta días a herederos y Acreedores de la Sra. TORALES OLGA, D.N.I. 17.553.279. “EXPTE. 41036/2018 TORALES OLGA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN). Posadas, Misiones 25 de Octubre del Dos Mil Dieciocho. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104750 \$70,00 V14903

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEANDRO SALOMÓN OLMEDO, D.N.I. 5.133.084 y EVA SILVA LEDESMA, C.I. 159.862, en “EXPTE. N° 132.040/2018 - OLMEDO LEANDRO SALOMÓN Y SILVA LEDESMA EVA S/ SUCESORIO”, publíquese por tres (3) días. Posadas, 14 de Marzo de 2019 Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104751 \$ 240,00 E14903 V14905

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 2, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B. CITA por el término de cinco (5) días, al/la Sr/a. ROSA VICTORIA TOLEDO D.N.I. 17.598.714, con último domicilio conocido en B° CENTRAL TABAY S/N KM 8 ELDORADO MISIONES, para que comparezcan a estar a derecho en “EXPTE. N° 73669-2017 – IPRODHA C/ ROSA VICTORIA TOLEDO S/ EJECUCIÓN FISCAL”; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 343 en función de los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC de la Provincia de Misiones). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2019, Dra. Gladys Mercedes Galeano. Juez. Dra. María Alejandra Chaves. Secretaria.-

PP104756 A Pagar \$280,00 E14903 V14904

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PATRICIO DA LUZ D.N.I. N° 7.556.860 “EXPTE. N° 16013/19 S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Posadas, 20 de Marzo de 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP104757 \$50,00 V14903

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1745, 2° piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ALVARENGA, D.N.I. N° 13.558.793, a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 112387/2018 JORGE OMAR ALVARENGA S/SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 19 de Febrero de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-
PP104758 \$270,00 E14903 V14905

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, y Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Karina N Sequeira, sito en Gral. Lavalle N° 2.093, 3° piso, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en los autos caratulados como “EXPTE. N° 659/2012, VIERA NUÑEZ, BERNARDINO Y DOMINGUEZ, ROSALINA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. Bernardino VIERA NUÑEZ D.N.I. N° 3.362.645 y de la Sra. ROSALINA DOMINGUEZ D.N.I. N° 6.823.092. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación Provincial. Eldorado, Misiones, 15 de Noviembre de 2018. Karina N.C. Sequeira. Secretaria.-
PP104762 \$390,00 E14903 V14905

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 – Planta Baja de la Ciudad de Posadas – Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de ley a acreedores y/o herederos de NEVRLA MILAN ENRIQUEZ D.N.I. N° 7.544.860 y de AVELINA ESCOBAR D.N.I. N° 4.538.308, en autos “EXPTE. N° 9638/2009 – NEVRLA MILAN ENRIQUEZ Y ESCOBAR AVELINA S/SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Posadas, 27 de Marzo de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-
PP104763 \$90,00 V14903

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso, Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RUÑISKI MIGUEL HÉCTOR D.N.I. 13.293.669, a estar a derecho en “EXPTE. N° 34905/2017.- RUÑISKI MIGUEL HÉCTOR S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Posadas, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-
PP104765 \$240,00 E14903 V14905

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Posadas a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Sra. GLORIA LUCILA DUARTE ORTELLADO, D.N.I. N° F 5.778.734, a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días en autos: “EXPTE. N° 110767/2017 DUARTE ORTELLADO GLORIA LUCILA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Posadas 01 de Abril del 2019.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-
PP104766 \$300,00 E14903 V14905

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, sito en Edificio de Tribunales Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BRÍGIDO ASIS, D.N.I. N° 5.704.789, en autos: “EXPTE. N° 123711/2018 - ASIS, BRÍGIDO S/SUCESORIO”.- Publíquese por tres días en diario del lugar y por un día en el Boletín Oficial.- Posadas, Mnes., 08 de Abril de 2019.- Dra. María Carla López. Secretaria.-
PP104768 \$70,00 V14903

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en la calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, se hace saber por el término de cinco (5) días, que con fecha 1 de Abril de 2019, se ha decretado la quiebra de “ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L.”, (C.U.I.T. 30-53625919-4), con domicilio en la Av. H. Yrigoyen N° 8562 de Lomas de Zamora. Se hace saber que se fija como fecha límite para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 22/5/2019; ante la Sindicatura, a cargo del Estudio “Vanessa C. Rubino y Asociados”, con domicilio en la calle Boedo 350 oficina “2” de Lomas de Zamora; de Lunes a Viernes de 14 a 18 Hs. y en la calle Viamonte 723, piso 6°, oficina “26”, CABA, de lunes a viernes de 10 a 12 Hs. y de 14 a 18 Hs. También se fije el día 8/7/2019, para la presentación del Informe Individual (Art. 35 LCQ), el día 4/09/2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ), respectivamente. Se insiste en comunicar conceptos ya vertidos en orden al objetivo legal de habilitar el mantenimiento de la explotación, exhortando a las empresas, organismos y demás contratantes de los servicios de la fallida a que acompañen el proceso de continuación, extremando esfuerzos para mantener el vínculo comercial con horizonte en la conservación de las fuentes laborales.

Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de la Misiones. La publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarte los fondos cuando los hubiere. Lomas de Zamora, 5 de Abril de 2019. Rocio Cecilia Cruces. Auxiliar Letrado.-

PP104775 A Pagar \$ 1.500,00 E14903 V14907

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Dinamarca N° 306 de la Ciudad de Eldorado, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, por Subrogación Legal, CITA y EMPLAZA a la Sra. BRUNAGA BENITEZ ESMERALDA, CI paraguaya N° 5.731.153, en el término de cinco días, a estar a derecho en los autos que se tramitan por Expediente N° 140187/2017, ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Morena Caranci Chemes; bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. 07 de Junio del 2018. Dra. Morena Chemes Caranci. Secretaria.-

PP104776 \$220,00 E14903 V14904

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: Eldorado. Remate Administrativo Automotor. Art. 39 Decreto Ley 897/95. Art. 2229 Código Civil y Comercial de la Nación. Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA SA, Gustavo Daniel Carreau, martillero matrícula 318 S.T.J., REMATARÁ el día miércoles 17 de Abril 2019, a las 10.00 hs., en calle San Juan 1671 Km 9 de Eldorado, el siguiente automotor de uso particular, en el estado en que se encuentra: MARCA FIAT, TIPO RURAL 5 PUERTAS, MODELO PALIO ADVENTURE 1.8 MPI V8, DOMINIO IKN 532. Año 2019. Base \$ 119.338. De no existir ofertas, pasados quince minutos saldrá a la venta SIN BASE, al contado y al mejor postor. Señala 20% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor de la vendedora. Comisión 10% a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Deuda de patentes, infracciones y gastos de transferencia, a cargo del comprador. El automotor se exhibe en calle Reconquista 4047, Km 11, Barrio Parque, Eldorado. Informes: Martillero: Cel. 03751 15523510. Eldorado, 5 de Abril de 2019. Dr. Mauro R. Scabini. Apoderado.-

PP104784 \$200,00 V14903

CONVOCATORIAS

SID MEDICAL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2019, a la 09 horas en calle Kennedy 287, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración del Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio al 31/12/2018. Gestión de Directorio. Honorarios Directorio. Distribución resultados.

2- Designación de directores titulares y suplentes.-

3- Designación de acciones para firmar el acta.-

Pto. Esperanza, 08 de Abril de 2019.-

Dr. JUAN M. A. AGÜERO. Presidente.-

PP104777 \$450,00 E14903 V14907

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/19.-

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo alguno hasta el 12/04/2019 a las 12 horas.-

Fecha de Apertura de sobres a celebrarse el día MARTES 16/04/2019 a las 09:00 Hs en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Los sobres con las propuestas deberán ser entregados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial - Rivadavia 2045 - MARTES 16/04/2019 a las 09:00 Hs.-

PP104644 A Pagar \$ 300,00 E14901 V14903

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE COLONIA AURORA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2019.-

LLAMASE a Licitación Pública para contratar la adquisición de un camión nuevo, 0 km de último modelo de fabricación, de tracción 6x4, cabina con A/A calefacción y radio, potencia aproximada de 300 CV, con caja volcadora de aproximadamente 15 m3, demás características en pliego de condiciones.

FECHA DE APERTURA: 30/04/2019.-
HORA: (10) Diez.-
LUGAR: Municipalidad de Colonia Aurora Mnes.-
VALOR DEL PLIEGO (\$5.000.-) Cinco mil pesos.-
PP104759 A Pagar \$240,00 E14902 V14904

MINISTERIO DE DEPORTES
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 003/2019.-
EXPTE. N°: 1100-013/19- Reg. M.D. y Resolución Ministerial N° 085/19.-

OBJETO: Adquisición de ocho mil quinientos (8.500) Boucher de retiro de Bandejas de refrigerios compuestas por Un (1) sándwich de jamón y queso de pan miñón, dos (2) empanadas de carne, un (1) agua saborizada x 500ml. Nestle Awafut (1) fruta de estación, (1) barra de Cereal Mix, un (1) alfajor de maicena x 50 grs. y un (1) jugo x 200 ml. Tipo Baggio, para su entrega en cada punto de competencia a participantes, profesores, entrenadores y acompañantes.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.958.000,00 (pesos dos millones novecientos cincuenta y ocho mil con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: el día 25/04/2019 a las 10,00 Hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

FECHA LÍMITE: Las ofertas serán recepcionadas hasta las 09:50 Hs. del día 25/04/2019.-

SC16459 E14903 V14905

MINISTERIO DE DEPORTES DE
LA PROVNCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 04/2019.-
EXPTE. N°: 1100-014/19- Reg. M. D. y Resolución Ministerial N°086/19.-

OBJETO: Adquisición de Elementos Deportivos Varios, destinados a los Juegos Deportivos Misioneros Edición 2019, los cuales se realizaran en distintas localidades de la Provincia.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.914.300,00 (pesos dos millones novecientos catorce mil trescientos con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 26/04/2019 a las 10,00 Hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfonos: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

FECHA LÍMITE: Las ofertas serán recepcionadas hasta las 09:50 Hs del día 26/04/2019.-

SC16460 E14903 V14905

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 005/2019.-

EXPTE. N°: 5500-010/19 - Reg. M. D. y Resolución Ministerial N° 054/19.-

OBJETO: Adquisición de Cuarenta y ocho mil (48.000) Litros de Combustible en vales al portador para canje, a concretarse según términos establecidos en los pliegos generales.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.996.320,00 (pesos un millón novecientos noventa y seis mil trescientos veinte con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: El día 26/04/2019 a las 12,00 Hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila: N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso - Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

FECHA LÍMITE: Las ofertas serán recepcionadas hasta las 11:50 Hs. del día 26/04/2019.-

SC16461 E14903 V14905